ADDENDA Nº 01/2019
CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2019, CON ID Nº 359.166
"SEGURO DE VEHICULOS" AD REFERENDUM 2019

La Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, informa que ha introducido modificaciones en cuanto a la Carta de invitación del Llamado a Contratación Directa Nº 09/2019 de **"SEGURO DE VEHÍCULOS" AD REFERENDUM 2019**.

DONDE DICE:

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

18. Requisitos Para Calificación Posterior

(a) Capacidad Financiera:

✓ Balance General de los Ejercicios 2015-2016-2017

Los índices para utilizar para el cálculo son:

Ratio de Liquidez, activo corriente/pasivo corriente; el promedio de los últimos 3 años (2015-2016-2017) deberá ser igual o mayor que 1;

Endeudamiento; pasivo total/activo total; el promedio de los últimos 3 años (2015-2016-2017) no deberá ser mayor a 0,80; y

Rentabilidad/Patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años (2015-2016-2017), no deberá ser negativo.

1. **Margen de solvencia:** *Coeficiente mínimo, de uno (1)*
2. **Calificación de la aseguradora:** *BBB o similar, no podrá ser inferior.*
3. **Patrimonio propio no comprometido**: *Tres mil millones de guaraníes* (en caso de suba del dólar, este debe aumentar).
4. **Fondo de garantía:** *Dos mil millones de guaraníes.*
5. **Cantidad de reaseguradores:** *NO APLICA.*
6. **Calificación de Reaseguradores:** *NO APLICA*

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.

El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ • Dirección General Operativa de Contrataciones •

DEBE DECIR:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

18. Requisitos Para Calificación Posterior

(b) Capacidad Financiera:

1. **Margen de solvencia:** *Coeficiente mínimo, de uno (1)*
2. **Calificación de la aseguradora:** *BBB o similar, no podrá ser inferior.*
3. **Patrimonio propio no comprometido**: *Tres mil millones de guaraníes* (en caso de suba del dólar, este debe aumentar).
4. **Fondo de garantía:** *Dos mil millones de guaraníes.*
5. **Cantidad de reaseguradores:** *NO APLICA.*
6. **Calificación de Reaseguradores:** *NO APLICA*

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.

El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.

Todas los demás puntos del Llamado de Contratación Directa N° 09/2019 de "SEGURO DE VEHICULOS" AD REFERÉNDUM 2019 permanecen inalterables.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA · Dirección General Operativa de Contrataciones

.....

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones